

**Certificado del Secretario no-miembro del Consejo de Administración de
Desarrolladora Homex, S.A.B. de C.V.**

Alejandro Sainz Orantes, Secretario no-miembro del Consejo de Administración de Desarrolladora Homex, S.A.B. de C.V. ("**Homex**" o la "**Sociedad**", indistintamente), hago constar, para todos los efectos legales a que haya lugar, que (1) el Comité de Vigilancia del Consejo de Administración de la Sociedad, en su Sesión celebrada el 23 de julio del 2018, durante el desahogo del Segundo asunto del Orden del Día de dicha Sesión, resolvió el 16 de noviembre del 2018, la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad resolvió aprobar la contratación y designación de Salles Sainz Grant Thornton, S.C., como auditores externos de la Sociedad, encargados de llevar a cabo la auditoría de los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio social 2018, autorizando para tales efectos una propuesta de honorarios; y (2) el Consejo de Administración de la Sociedad, durante su Sesión celebrada el 24 de julio del 2018, aprobó en todos sus términos el reporte y actividades realizadas por el Comité de Auditoría del Consejo de Administración de la Sociedad, durante el segundo trimestre del ejercicio social 2018, actividades entre las que se incluye la contratación de auditores externos de la Sociedad.

A continuación se transcribe a la letra las resoluciones anteriormente descritas, respectivamente:

1. Resolución del Comité de Auditoría del Consejo de Administración de la Sociedad

Segundo Asunto

En relación con el segundo asunto del Orden del Día, el C.P. Ernesto Valenzuela Espinoza, en su carácter de Presidente del Comité de Auditoría del Consejo de Administración de la Sociedad, presentó a los presentes la propuesta de contratar y designar a Salles Sainz Grant Thornton, S.C., como auditores externos de la Sociedad para llevar a cabo la auditoría de los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio social 2018.

Al respecto, el Presidente del Comité de Auditoría de la Sociedad, explicó que la propuesta de honorarios de los auditores externos era muy alta y que, después de una negociación intensa, se logró reducir dicho presupuesto de honorarios en un 10% (diez por ciento), quedando en un total de \$ 500,000.00 MEX (quinientos mil pesos DD100 moneda nacional), incluyendo gastos de viaje.

Después de discutir lo anterior, los presentes estuvieron de acuerdo en contratar y designar a Salles Sainz Grant Thornton, S.C., como auditores externos de la Sociedad, encargados de llevar a cabo la auditoría de los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio social 2018, autorizando para tales efectos su nueva propuesta de honorarios y gastos.

Después de considerar lo anterior, la totalidad de los miembros del Comité de Auditoría del Consejo de Administración de DESARROLLADORA HOMEX, S.A.B. DE C.V., adoptaron, por unanimidad, la siguiente:

Resolución

“Se resuelve aprobar la contratación y designación de Salles Sainz Grant Thornton, S.C., como auditores externos de la Sociedad, encargados de llevar a cabo la auditoría de los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio social 2018, autorizando para tales efectos su nueva propuesta de honorarios.”

2. Resolución del Consejo de Administración de la Sociedad

“Segundo Asunto

En relación con el segundo asunto del Orden del Día, el señor Ernesto Valenzuela Espinoza, en su carácter de Presidente del Comité de Auditoría del Consejo de Administración de la Sociedad, presentó el informe trimestral de dicho Comité de Auditoría sobre las actividades realizadas durante el segundo trimestre del 2018, mismo que se agrega al expediente del acta de la presente Sesión como Letra “D”.

Asimismo, el Presidente del Comité de Auditoría del Consejo de Administración de la Sociedad, hicieron mención especial sobre el alcance de las nuevas Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y Otros Participantes del Mercado de Valores emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa para dictamen de estados financieros, cuya reforma entrará en vigor a partir del 1 de agosto de 2018.

Después de considerar lo anterior, el Consejo de Administración de DESARROLLADORA HOMEX, S.A.B. DE C.V., por unanimidad de votos de sus miembros presentes o participantes en la Sesión, adoptó las siguientes:

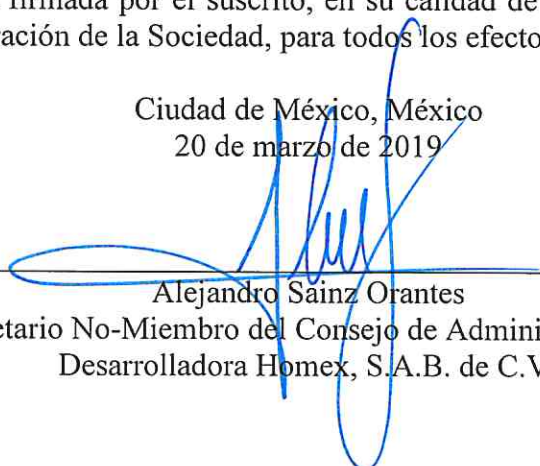
Resoluciones

“1. Se tiene por rendido y se aprueba en sus términos el informe trimestral del Comité de Auditoría del Consejo de Administración de la Sociedad respecto a las actividades realizadas durante el segundo trimestre del ejercicio social 2018 presentado por el señor Ernesto Valenzuela Espinoza, en su carácter de Presidente de dicho Comité de Auditoría, mismo que se agrega al expediente del acta de la presente Sesión como Letra “D”.”

“2. Se toma nota y se agradecen los comentarios del Presidente del Comité de Auditoría del Consejo de Administración de la Sociedad, con respecto al alcance de las nuevas Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y Otros Participantes del Mercado de Valores emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa para dictamen de estados financieros, cuya reforma entrará en vigor a partir del 1 de agosto de 2018.”

Las actas de las Sesiones del Comité de Auditoría del Consejo de Administración de la Sociedad celebrada el 23 de julio del 2018, así como del Consejo de Administración de la Sociedad celebrada el 24 de julio del 2018, fueron debidamente firmadas por su Presidente y Secretario, y quedando asentadas en los registros corporativos de la Sociedad. Sirva la presente certificación firmada por el suscrito, en su calidad de Secretario no-miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Ciudad de México, México
20 de marzo de 2019



Alejandro Sáinz Orantes
Secretario No-Miembro del Consejo de Administración de
Desarrolladora Homex, S.A.B. de C.V.